



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.107.1

**MAT: AUTORIZA PAGO
BONO DE INCENTIVO.-**

Laja, **18 DIC. 2013**

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 301 de fecha 16/12/13 de la directora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 226 del 16/12/13 de la encargada de la escuela F-976 "La Colonia", debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Oficio N° 228 de fecha 18/12/13 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por la Directora (I) del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** pago de bono de incentivo por la cantidad que se indica en cada caso, para los funcionarios que se señalan, por aumento de trabajos en actividades de finalización año escolar, el que será cancelado en las remuneraciones del mes de diciembre del 2013:

Sr. Manuel Gutiérrez Benítez, auxiliar liceo A-66	\$38.723.-
Sr. Carlos Rebolledo Cifuentes, auxiliar escuela D-975	\$38.723.-
Sr. Patricio Neira Villegas, auxiliar escuela D-1229	\$35.351.-

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/